

## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, a 05 de Octubre del 2018

Señor

Edgar Ramiro Herrería Flores

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A.**

Presente.-

**CALVOPIÑA TOVAR JAIME RODRIGO** de estado civil casado con cedula de ciudadanía N° 050160355-9, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A** propietario de una (01) Acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 40,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, una acción (01), a favor del Sr. **GANCINO CHILUISA DIANA MARCELA** con cedula de ciudadanía N° 050361491-9, de estado civil soltera, transferencia que incluyen todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generen en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

**Valor de la Negociación:** las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de cuarenta dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de cuarenta dólares americanos, que los cedentes declaran haberlos recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el titulo acción que representa a las acciones cedidas, para constancia de lo acordado firman en unidad de acto los cedentes y cesionario.

Atentamente:



CALVOPIÑA TOVAR JAIME RODRIGO  
C.C. 050160355-9  
CEDENTE

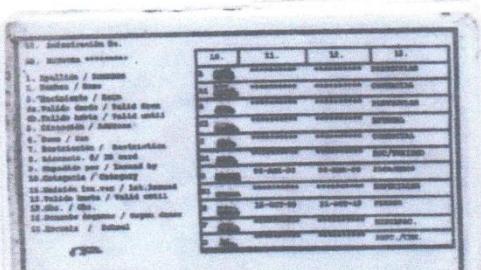
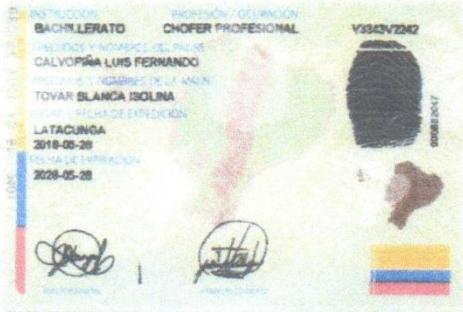


GANCINO CHILUISA DIANA MARCELA  
C.C. 050361491-9  
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones en el capital social de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A**, de conformidad con el artículo 181 del código civil.



VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO MARTHA CECILIA  
C.C. 0501629141  
CONYUGE DEL CEDENTE







## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, a 09 de Octubre del 2018

Señor

Edgar Ramiro Herrería Flores

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A

Presente.-

**BANDA VARGAS EDGAR RAMIRO** de estado civil casado con cedula de ciudadanía N° 050092265-3, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A** propietario de una (01) Acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 40,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, una acción (01), a favor del Sr. **PULLOQUINGA MONTALUISA GUSTAVO** con cedula de ciudadanía N° 050134542-5, de estado civil casado, transferencia que incluyen todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generen en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

**Valor de la Negociación:** las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de cuarenta dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de cuarenta dólares americanos, que los cedentes declaran haberlos recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia de lo acordado firman en unidad de acto los cedentes y cesionario.

Atentamente:



BANDA VARGAS EDGAR RAMIRO  
C.C. 050092265-3  
CEDENTE



PULLOQUINGA MONTALUISA GUSTAVO  
C.C. 050134542-5  
CESIONARIO

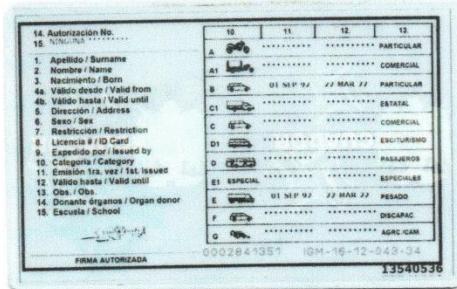
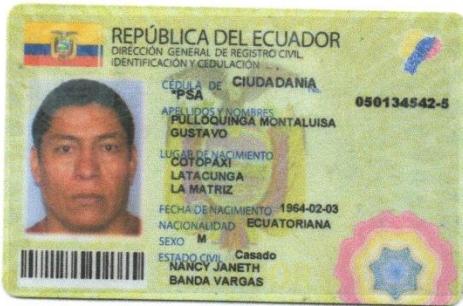
Autorizo la presente transferencia de acciones en el capital social de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A**, de conformidad con el artículo 181 del código civil.



CORRALES ESPÍN NELLY CONCEPCION  
C.C. 0500757802  
CONYUGE DEL CEDENTE







## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, a 22 de Octubre del 2018

Señor

Edgar .Ramiro Herrería Flores

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A**

Presente.-

**CALVOPIÑA TOBAR LUIS HERNAN** de estado civil casado con cédula de ciudadanía N° 050157217-6, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A** propietario de una **(01)** Acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de **USD 40,00** dólares de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, una acción **(01)**, a favor del Sr. **USHCO PALLO LUIS WILFRIDO** con cédula de ciudadanía N° 050266669-6, de estado civil casado, transferencia que incluyen todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generen en el presente año, en tal razón el cessionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

**Valor de la Negociación:** las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de cuarenta dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de cuarenta dólares americanos, que los cedentes declaran haberlos recibidos de manos del cessionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto, el cedente como el cessionario son de Nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los arts. **188 y 189** de la ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia de lo acordado firman en unidad de acto los cedentes y cessionario.

Atentamente:

  
CALVOPIÑA TOBAR LUIS HERNAN  
C.C 050157217-6  
CEDENTE

  
USHCO PALLO LUIS WILFRIDO  
CC. 050266669-6  
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones en el capital social de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A**, de conformidad con el artículo **181** del código civil.

  
BANDA TAPIA BLANCA VICTORIA  
C.C. 050172759-8  
CONYUGE DEL CEDENTE



